



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** SS- Declaración de interés "Seminario de Resolución Sistémica de Conflictos" a realizarse del 20 al 22 de agosto en la ciudad de Neuquén (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el Centro de Desarrollo Personal “Reconciliar” solicita al Tribunal se declare de interés institucional el encuentro denominado “Seminario de Resolución Sistémica de Conflictos”, a cargo de la Dra. Cristina Llaguno, que se desarrollará durante los días 20, 21 y 22 de agosto del corriente año, en el salón Bussines del Hotel Casino Magic ubicado en calle Dr. Teodoro Luis Planas 4005 de la ciudad de Neuquén.

Asimismo solicitan la difusión del evento entre la comunidad judicial, a través de la Escuela de Capacitación.

Que informan que el evento ha sido difundido a través de medios institucionales y locales, contando con el respaldo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Neuquén y del Colegio de Abogados de Junín de los Andes.

Que manifiestan que el seminario tiene por objetivo difundir un nuevo método y enfoque fenomenológico filosófico que abre perspectivas hasta ahora desconocidas en la percepción de conflictos familiares, organizacionales, legales y sobre todo subyacentes entre las partes que confrontan o litigan y llevan sus diferencias al ámbito jurídico con el fin de resolver su necesidad de justicia.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

### **EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

#### **DECRETA:**

1º) **Declarar de interés institucional** el “Seminario de Resolución Sistémica de Conflictos” que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de agosto del corriente año, en el salón Bussines del Hotel Casino Magic ubicado en calle Dr. Teodoro Luis Planas 4005 de la ciudad de Neuquén.

2º) **Notifíquese**, cúmplase. Dese amplia difusión por la Escuela de Capacitación y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

